

La investigación en la Escuela de Idiomas: diagnóstico, fortalezas y proyecciones*

YOLANDA ARCOS DE OLARTE
MARÍA DEL CARMEN USSA ÁLVAREZ
HÉCTOR JUVENAL BUSTOS RUIZ
IVÁN RICARDO MIRANDA MONTENEGRO
JOSÉ HUMBERTO MOTTA ÁVILA
JULIO ENRIQUE NIÑO CUERVO
CÉSAR AUGUSTO ROMERO FARFÁN
Colectivo de Investigación Escuela de Idiomas

Aportes: JULIANA BORRERO ECHEVERRÍA
HERNÁN JOAQUÍN FONSECA JIMÉNEZ
JORGE ELIÉCER ORDÓÑEZ MUÑOZ

milinguistica@uptc.edu.co

Recepción: 27 de mayo de 2008
Aprobación: 27 de julio de 2008

* Este documento, publicado luego de su entrega, en primera instancia, al Comité de Currículo de la Escuela de Idiomas, pretende convertirse en una cartilla de investigación o guía de la misma, tanto para la Escuela, como, con la autorización de ésta, para la Maestría en Lingüística; por tanto, el formato del mismo es análogo con el de una cartilla o futura guía de investigación. Su publicación sólo obedece a fines divulgativos y de realimentación, tal y como se pretende una característica epistemológica de la investigación.

RESUMEN

Este artículo realiza un diagnóstico de la situación actual de la investigación en la Escuela de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, basándose en la diversidad de trabajos realizados por los futuros docentes.

Los planteamientos sobre la amplitud del objeto de estudio y las metodologías empleadas, así, como los imaginarios lingüísticos y los asideros epistemológicos son tratados en este estado del arte.

Palabras clave: Estado del arte, imaginarios lingüísticos, metodologías.

ABSTRACT

This article presents a diagnosis of the current situation regarding research in the Languages School of the Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, taking as a basis the diversity of investigations developed by future teachers.

Statements about the breadth of the research topic and the used methodologies, linguistic perceptions and epistemological justifications are discussed in this literature review.

Keywords: Literature review, Linguistic perceptions, methodologies.

1. APROXIMACIÓN AL SENTIDO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA DE IDIOMAS

La investigación constituye el soporte del progreso de los pueblos; el avance en las ciencias no se da sin la investigación; sin ella, la educación misma no replantea su inserción en una sociedad cambiante.

En el campo específico de la educación, la investigación, y fundamentalmente la de carácter formativo, debe ser tomada como el cuestionamiento en torno de problemas de ocurrencia diaria en el interior de la institución educativa y en su interacción con los distintos estamentos de su entorno. Esto implica concebir la investigación, como un trabajo constante de observación, cuestionamiento, análisis y solución de distintas problemáticas.

Lo anterior requiere, en nuestro caso, la formación de un educador-investigador que utilice y construya el conocimiento, de una manera productiva, y que maneje las herramientas y conceptos básicos de la investigación, de una forma consuetudinaria.

Por tanto, la investigación debe ser considerada uno de los ejes de la formación del futuro docente, ya que, igualmente, debe convertirse en un medio sustancial para la construcción de conocimiento. Esto implica introducir al estudiante, desde el inicio de su carrera, en forma progresiva, en el quehacer investigativo, tanto desde aspectos teóricos básicos, como desde la práctica de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Currículo de la Escuela de Idiomas propende porque el componente investigativo de sus dos programas: Idiomas Modernos y Lenguas Extranjeras, sea inherente al mismo. Esto se logra a través de una articulación entre todas sus alternativas temáticas que, a su vez, han de desarrollar acciones investigativas, fundamentadas en concepciones teórico-metodológicas, estudiadas, especialmente, en el área interdisciplinar,

a saber: Epistemología, Metodología de la Investigación y Proyecto de Investigación y Taller de trabajo de grado.

Como consecuencia, el desarrollo de la investigación formativa conlleva la organización de colectivos académicos interdisciplinarios, integrados por docentes y estudiantes, los cuales, a través del diseño y desarrollo de proyectos, abordan líneas de investigación previstas en el proyecto educativo de la Escuela y/o Facultad, con base en los campos de formación, contemplados en los planes de estudio de la Licenciaturas en Idiomas Modernos Español-Inglés y en Lenguas Extranjeras.

Es en estas dimensiones que el futuro docente-investigador debe entender y vivir el lenguaje, para que, a través de su acción pedagógica, didáctica y social, construya su misión de transformador de las Comunidades donde ejercerá su labor. Para esto, debe asumir el leer y el escribir crítica y científicamente sustanciales para consolidar un pensamiento analítico y propositivo.

2. DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

2.1 CONCEPCIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Se entiende por línea de investigación, desde el contexto del Programa de Idiomas Modernos, los distintos espacios del quehacer lingüístico, literario y pedagógico, que comparten objetivos y principios epistemológico-metodológicos, y pueden ser abordados desde diferentes perspectivas de estudio y análisis.

2.2 DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En aras de conectar las posibilidades de investigación del pregrado con las de los posgrados de la Escuela y de la Facultad, las líneas de investigación existentes han sido estructuradas desde una LÍNEA MATRIZ denominada CIENCIAS DEL LENGUAJE, y cuatro sublíneas, a saber:

- 1 **SUBLÍNEA 1: DIDÁCTICA DE LA LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA** (que contempla todos los proyectos de aula y pasantías pedagógicas en el exterior).
- 1 **SUBLÍNEA 2: INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA** (en donde entrarían proyectos disciplinares y pasantías pertinentes de lenguaje aplicado).
- 1 **SUBLÍNEA 3: INVESTIGACIÓN LITERARIA EN LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA** (en donde entrarían proyectos disciplinares y pasantías de lenguaje aplicado pertinentes).

1 SUBLÍNEA 4: Evaluación de los procesos enseñanza aprendizaje de las Lenguas Extranjeras.

La línea matriz "Ciencias del Lenguaje" se asume como un espacio de trabajo amplio, dentro del cual, de acuerdo con las directrices teóricas, metodológicas, y formales de un Comité de Investigación, la comunidad académica del Programa diseñará, presentará, desarrollará y evaluará PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Su fundamento será la Lingüística, la Literatura, la Semiología, la Sociolingüística, la evaluación del aprendizaje de las lenguas y otras disciplinas afines, en lengua materna y en lengua extranjera, y cuyos problemas, objetivos y justificación se ajusten y enmarquen en alguna de las sublíneas nombradas arriba. En ese sentido, la línea matriz obedece a la noción de la pedagogía, como eje fundamental del trabajo profesional e investigativo del Licenciado.

La Línea y Sublíneas mencionadas, se proyectan y articulan con las de los Programas de posgrado, ofrecidos desde la Escuela de Idiomas, así:

En la Especialización en Literatura y Semiología:

- ∅ Semiología de la narrativa
- ∅ Literatura y cultura
- ∅ Creatividad
- ∅ Proyectos de carácter didáctico

La Maestría en Docencia de Idiomas contempla las siguientes:

- ∅ Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas Extranjeras
- ∅ Lenguaje y tecnología
- ∅ Lengua y sociedad
- ∅ Innovaciones pedagógicas
- ∅ Evaluación

Y, por último, en la Maestría en Lingüística, se tienen:

- ∅ Pedagogía de las ciencias del lenguaje
- ∅ Sociolingüística y afines
- ∅ Lingüística teórica y su desarrollo en Colombia

Estas líneas de investigación constituyen marco y derrotero para cada uno de los estudiantes de pregrado y posgrado, quienes ya han dado muestra de su iniciativa, creatividad e

impacto en el desarrollo de su investigación en diferentes ámbitos educativo-regionales, mediante el desarrollo de sus monografías y trabajos de grado, o alguna otra opción investigativa, como requisito parcial para obtener el título correspondiente.

2.3 GESTIÓN DE LA LÍNEA MATRIZ Y DE LAS SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Como se expresó en el apartado anterior, se ha propuesto una línea matriz, de la cual se han derivado cuatro sublíneas. Para la administración o gestión de este sistema de problemas investigativos se ha previsto una dinámica interna que promueve el desarrollo de la investigación formativa en la Escuela de Idiomas, de la Uptc, a través de la existencia del recurso humano integrado y creciente: trabajo en equipo (cerebro colectivo).

Para efectos de lo anterior, se cuenta con el respaldo institucional, ya que la Dirección de Investigaciones de la Universidad (DIN) presta el apoyo logístico y económico para el logro cabal de la teleología de la línea matriz y de las sublíneas.

Las acciones académicas, elemento esencial de la línea matriz, están en marcha a través de la planeación y desarrollo de proyectos, la capacitación, la producción intelectual, la difusión, la gestión administrativa y el desarrollo curricular. Así mismo, está prevista la organización de nuevos eventos sobre el particular y el proceso de evaluación y metaevaluación.

Ahora, puntualmente, para evidenciar la administración de la línea matriz y las sublíneas mencionadas están en acción los siguientes escenarios académicos: el currículo de la Escuela de Idiomas, los Semilleros y Auxiliares de investigación, en el ámbito del pregrado; los jóvenes investigadores, quienes constituyen el puente entre el pregrado y el posgrado; los currículos de la Especialización en Literatura y Semiótica, de las Maestrías en Lingüística y en Docencia de Idiomas, y del Doctorado en Ciencias de la Educación, en el contexto de estudios de posgrado. Igualmente, se cuenta con Convenios, particularmente con las Universidades Distrital y Pedagógica Nacional, y con las ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, en las cuales la Escuela de Idiomas ha ofrecido, permanentemente, sus aportes.

Todo lo anterior, conforma el diseño operativo macro a partir de la estructura teleológica de la línea matriz.

2.3.1 El Plan de Estudios: consecuente con la misión del Programa, el plan de estudios, particularmente en el área interdisciplinar, comparte unas alternativas temáticas conducentes a potenciar las competencias investigativas de los futuros egresados. Sin embargo, es

menester explicar que, como se dijo antes, también en las demás opciones temáticas hay espacios para la promoción de las competencias investigativas referidas.

La dinamización del Plan de Estudios, en lo investigativo, genera trabajos monográficos, acorde con la línea matriz y las sublíneas. Así mismo, gesta semilleros y auxiliares de investigación; jóvenes investigadores quienes, a su vez, integran grupos con los cuales se articulan los estudios de posgrado.

2.3.2 Semilleros: entre otras, las siguientes definiciones son aplicables a este escenario académico:

- 1 Grupo humano que quiere apoyar y explorar alternativas que hagan de la investigación una fuente de conocimiento y eje central de desarrollo para la Universidad.
- 1 Espacio para el afianzamiento de herramientas conceptuales y metodológicas, en búsqueda de nuevas opciones que enriquezcan la relación docencia-investigación.

En este contexto, los Semilleros de Investigación, originados en intereses investigativos comunes, se dedican a dilucidar fundamentos epistemológicos, a analizar metodologías investigativas, a desbrozar caminos de conocimiento, entre otras actividades, con el fin de apropiarse y de potenciar competencias fundamentales en el quehacer investigativo.

2.3.3 Auxiliares de investigación: Son discentes que pertenecen a grupos de investigación, dentro de los cuales ejercen funciones que les permiten adentrarse en el rigor metodológico y conceptual de la investigación, con base en actividades, como: lectura y entrega de informes en relación con formas específicas que aborde la investigación en marcha; participación en sesiones de trabajo de los grupos de investigación; realización de tareas concomitantes con la investigación en curso, entre varias.

2.3.4 Jóvenes investigadores: Son profesionales pertenecientes a un grupo de investigación; se distinguen por su buen nivel académico, su talento para la investigación, sus méritos de calidad y excelencia, y su propósito de aportar para el mejoramiento en ciencia, tecnología e innovación en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

2.3.5 Posgrados: Dada su naturaleza, los posgrados se constituyen en espacios académicos propios para el fomento de la actividad investigativa; el resultado más evidente son los trabajos de grado adelantados en el interior de la especialización y las dos Maestrías de la Escuela de Idiomas, de acuerdo con la línea matriz de investigación.

3. SOBRE LA ORGANIZACIÓN, MODALIDADES Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA DE IDIOMAS

En relación con la organización, considérense:

3.1 EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Con el ánimo de dinamizar y operacionalizar el proceso investigativo en la Escuela de Idiomas, se prevé la conformación de un Comité Asesor del Comité de Currículo, denominado de Investigación, integrado por profesores del área disciplinar, así: Lingüística (1), Literatura (1) y Lengua Extranjera (2). Dos (2) del área interdisciplinar (Pedagogía e Investigación), y un (1) estudiante de Idiomas Modernos y uno (1) de Lenguas Extranjeras (cada uno, que curse el sexto semestre o superior), designados por el Claustro Docente. Este Comité será nombrado por el Claustro de Profesores de la Escuela.

TAREAS DEL COMITÉ

- 1 Administrar la Línea matriz y sublíneas de investigación.
- 1 Avalar los proyectos de investigación, para asegurar su pertinencia y viabilidad de acuerdo con la sublíneas y políticas de la investigación/extensión de los programas.
- 1 Velar por el cumplimiento de los ajustes involucrados en los procesos de investigación.
- 1 Determinar criterios y pautas en relación con las formalidades de presentación de proyectos y trabajos finales de investigación, en sus distintas modalidades.
- 1 Velar por la ejecución y efectiva culminación de los proyectos de investigación.
- 1 Promover y coordinar la cualificación permanente de los docentes en el campo de la investigación.
- 1 Promover y coordinar Encuentros de Investigadores, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- 1 Reunirse periódicamente, de acuerdo con las necesidades investigativas del Programa.
- 1 Motivar el desarrollo del Plan de Estudios, a partir del ejercicio investigativo.

3.2 DE LAS MODALIDADES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Al tenor de la Resolución 18, del 12 de junio de 2006, el Programa de Idiomas Modernos acoge las siguientes modalidades del trabajo de grado:

3.2.1 Monografía. Es un trabajo investigativo, cuyo origen es la formulación clara de un problema teórico o aplicado, conducente a la solución de una necesidad educativa, enmarcada en el contexto de la pedagogía de los ejercicios del lenguaje. La monografía posee un grado de profundidad acorde con los requerimientos epistemológicos de la investigación formativa; generalmente se trata de optar un camino teórico o aplicado, no necesariamente novedoso, pero sí con características de creatividad, metodicidad, rigurosidad y aporte personal o grupal del investigador.

Dentro de esta modalidad, aunque como una variable, se ubica la **MONOGRAFÍA, PRODUCTO DE UNA PASANTÍA EN EL EXTERIOR**: Es una propuesta pedagógico-investigativa, orientada a solucionar alguna situación problémica, en relación con la pedagogía de las ciencias del lenguaje o de la educación. Ésta se desarrollará, en lo fundamental, en el tiempo de permanencia del estudiante en una Institución Educativa en el exterior.

3.2.2 Proyecto de práctica con proyección empresarial o social. Trabajo con el lenguaje. Es un trabajo orientado a la aplicación, complementación y confrontación o profundización, en una institución de educación formal, de conocimientos lingüísticos y gerenciales en el campo educativo, relacionados con el perfil del egresado del Programa. El informe final de esta modalidad, contendrá el rigor y los componentes de un trabajo de Grado.

3.2.3 Proyecto de Investigación en el aula. Se trata de una intervención pedagógica, que parte de un diagnóstico, y sigue un derrotero propio de un ejercicio investigativo; busca contribuir con la solución de problemas concomitantes con situaciones pedagógico-didácticas del lenguaje. Se puede implementar durante el desarrollo de la Práctica pedagógico-investigativa de profundización. Como es obvio, el Informe Final debe contener componentes epistemológicos y formales propios de un Trabajo de Grado.

3.2.4 Participación activa en un grupo de investigación reconocido por la DIN. La modalidad de participación activa, en un grupo de investigación institucionalmente inscrito, reconocido y aprobado por la Dirección de Investigaciones, DIN, comprende: la participación del estudiante dentro del grupo de investigación. En este caso, el estudiante presentará la propuesta para resolver una pregunta sobre un tema por investigar, asignado por el grupo reconocido por la DIN al cual pertenece, y en el contexto de investigación del grupo, ante el Comité de Investigación para la legalización correspondiente. El Director de esta modalidad será el Director del Grupo de Investigación. El estudiante debe presentar el informe final con los componentes epistemológicos y formales propios de una monografía.

4. DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y SUSTENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con cada una de las modalidades de investigación, estatuidas institucionalmente, los interesados seguirán el proceso descrito a continuación:

4.1 DE LA MONOGRAFÍA

Para la presentación de esta modalidad de investigación, el estudiante agotará los siguientes pasos:

- 1 Presentará una Propuesta ante el Comité de Investigación del Programa, a más tardar, al culminar el VII semestre. Esta Propuesta será requisito ineludible para inscribir y cursar la opción temática: Proyecto de Investigación, en Idiomas Modernos, y Taller de Trabajo de Grado en Lenguas Extranjeras.
- 1 Al finalizar el VIII semestre, el estudiante presentará su proyecto de trabajo de grado ante el Comité de Investigación, el cual, con el apoyo de un Jurado Lector, dispondrá de un máximo de 30 días hábiles para el respectivo estudio y aprobación. El Jurado Lector se constituye, automáticamente, en el Director del proyecto.
- 1 Una vez aprobado el proyecto, el estudiante dispondrá de los semestres IX y X de su carrera para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta investigativa. Si fuere necesario, dispondrá de un tiempo mayor, sin exceder lo reglamentado por las normas de la Universidad.

En lo posible, al término del décimo semestre, el pregraduando deberá efectuar la sustentación pública de su trabajo, en una sesión pública, programada por el Comité de Investigación, acorde con el calendario establecido por el Comité de Currículo de la Escuela de Idiomas, previo aval del director del Trabajo de Grado y de dos Jurados Lectores.

- 1 Luego de la sustentación pública y últimos ajustes al documento escrito, el estudiante dispondrá de 10 días hábiles para la entrega formal de un original y dos copias, debidamente empastadas, acompañados de los respectivos soportes magnéticos.

4.2 DEL PROYECTO DE PRÁCTICA CON PROYECCIÓN EMPRESARIAL O SOCIAL

De acuerdo con la Resolución 18 del 13 de junio de 2006, varias veces referida en este documento, la Práctica aquí aludida es una labor académica del estudiante, en una Empresa

Educativa, bajo la orientación de un Profesor Director y del Empresario -en este caso Educativo- o su delegado, quien actúa como Coordinador de la Práctica. El proceso para optar esta modalidad de investigación, planearla, desarrollarla y concretarla se asemeja con el descrito anteriormente, en el subcapítulo: DE LA MONOGRAFÍA.

4.3 DE LA MONOGRAFÍA, PRODUCTO DE UNA PASANTÍA EN EL EXTERIOR

30 días hábiles, como mínimo, antes de la salida al lugar de la pasantía, el estudiante deberá presentar ante el Comité de Investigación el anteproyecto del trabajo por realizar, el cual será estudiado por el Comité referido y avalado por el Comité Curricular en un término de 15 días hábiles. Si el anteproyecto es aprobado, se le nombrará Director. En caso contrario, el estudiante realizará su pasantía y optará otra modalidad de trabajo de grado, en su regreso.

En caso de la aprobación referida, pasados dos meses, el discente deberá hacer llegar su proyecto de investigación a su Director con copia al Comité de Investigación, para su conocimiento y observaciones a que haya lugar.

Transcurrida la primera mitad de la pasantía, el estudiante presentará un "Informe de avances" del desarrollo de su proyecto, acompañado de evidencias confirmadoras correspondientes, ante su Director, con copia al Comité de Investigación.

En el transcurso de los semestres académicos restantes, una vez al regreso de su pasantía, en el caso de que la pasantía se haya realizado antes del octavo semestre, el estudiante deberá presentar la sustentación pública de su proyecto en fecha programada por el Comité de Investigación, con el debido aval del Comité de Currículo.

4.4 INVESTIGACIÓN EN EL AULA

Para presentar una Propuesta de Investigación por llevar a cabo, como una necesidad del aula, el Proponente radicará, ante el Comité de Investigaciones un documento que, como mínimo, contenga: un problema -planteamiento y formulación-, unos objetivos, una justificación, un asidero teórico, uno metodológico (en caso de requerir Talleres u otro tipo de herramienta investigativa, éstos deben estar ya esbozados y listos).

Se cumplirá otros pasos y elementos mínimos, los cuales se les dará a conocer a los estudiantes dentro del proceso de inducción de su Práctica de Profundización.

4.5 PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN

Dado la especificidad de las otras modalidades de investigación, estatuidas en la Resolución No. 18, del 13 de junio de 2006, será el Comité de Investigación, la Corporación competente para reglamentar lo pertinente, con el concepto favorable del Comité de Currículo. Para el caso de la investigación en el Aula, el Comité de Investigación, se regirá por los lineamientos que actualmente rigen esta modalidad de investigación.

5. COMPONENTES DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Aunque son varios los modelos propuestos sobre esta materia, siguiendo los paradigmas cualitativo y cuantitativo, se presenta aquí solamente uno de los esquemas más generalizados para la construcción de un proyecto y para desarrollar el proceso o trabajo de investigación. El investigador reajustará lo pertinente en concordancia con los requerimientos del tipo de investigación: etnográfico, investigación acción, investigación acción participación, hermenéutica, etc., y del propósito investigativo que se lleva a cabo.

1. TÍTULO

2. **TEMA.** Debe ser pertinente con el perfil del docente-investigador en el campo del lenguaje, y con las líneas de investigación.

3. PROBLEMA

3.1 **PLANTEAMIENTO.** Se trata de una descripción de la situación problemática, de los factores que la originan, así como de las implicaciones que comporta. El investigador, evitará la especulación y la simple opinión.

3.2 **FORMULACIÓN O INTERROGANTES.** Pregunta principal y sus derivadas, encaminadas a construir los objetivos general, específicos y el marco teórico.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5. **JUSTIFICACIÓN.** Esta debe ocuparse de la utilidad de la investigación para las ciencias y artes del lenguaje, la pedagogía, los investigados (cuando sean del caso) y los

investigadores. Además, debe ocuparse del impacto; esto es, responder a las preguntas por qué, para qué y cómo se hace la investigación. Aquí se debe tener en cuenta la pertinencia del tema relacionado con el perfil del docente-investigador en el campo del lenguaje. Igualmente, se debe tener en cuenta las líneas y programas investigativos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y la Escuela de Idiomas; finalmente, se escribirá el impacto esperado.

6. **ESTADO DEL ARTE O ANTECEDENTES.** Se refiere a todo lo que se ha dicho y hecho en relación con el tema que se pretende investigar.
7. **MARCO TEÓRICO.** Son los referentes teóricos necesarios que sustenten el tratamiento del problema. Este elemento debe convertirse en un diálogo entre el investigador y los diferentes autores, y entre la teoría y el problema que se pretende resolver.
8. **HIPÓTESIS Y VARIABLES.** Componente obligatorio en las investigaciones de tipo experimental y cuasiexperimental, y optativo en las de tipo cualitativo.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1 LÍNEA Y SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN

9.2 **PARADIGMA** (cualitativo y cuantitativo); **MÉTODO** (inductivo, deductivo y abductivo); **ENFOQUE** (empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico-social); **TIPO DE INVESTIGACIÓN** (acorde con el enfoque: si es empírico-analítico, los tipos pueden ser: experimental, cuasiexperimental, ex post facto...; si es histórico-hermenéutico, los tipos pueden ser: etnográfico, histórico...; y si es crítico-social, los tipos pueden ser: investigación-acción, investigación-acción-participación).

9.3 **POBLACIÓN Y MUESTRA O UNIDAD DE ANÁLISIS**, si viene al caso.

9.4 **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.** El investigador debe prever el tipo de información por recoger y los instrumentos adecuados para tal fin. Entiéndese la técnica como el cómo de la recolección de los datos; por ejemplo: observación, encuesta, entrevista, conversatorio, taller, juego de roles... El instrumento es el medio concreto, con el cual se recoge o se construye la información: el diario de campo, la bitácora, los cuestionarios, el video, el informe de talleres.

9.5 **TÉCNICAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**, con el fin de establecer categorías con sus correspondientes indicadores, si fuere el caso.

9.6 PROPUESTA PEDAGÓGICA O PLAN OPERATIVO. Para el caso de los denominados Proyectos de Aula como modalidad de Trabajo de Grado, el investigador deberá presentar el conjunto ordenado de actividades (por ejemplo, talleres), con todos sus componentes: encabezamiento, tema, bases teóricas, nombre y descripción de la actividad, logros e indicadores de logro, proceso didáctico, evaluación (fortalezas y debilidades), evidencia por recoger, para efectos de la investigación.

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

10.1 TALENTO HUMANO

10.2 RECURSOS FINANCIEROS

10.3 CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

N.B.: La siguiente etapa: el INFORME FINAL o TRABAJO DE GRADO, ha de contener, grosso modo, los componentes anteriores, excepto lo relacionado con aspectos administrativos, y sumar resultados, implicaciones pedagógicas, conclusiones y recomendaciones.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Cuando se evalúa un Trabajo de Investigación, de acuerdo con la modalidad, se tendrá en cuenta, entre los más importantes, los siguientes criterios:

- ∅ Contextualización y planteamiento del problema
- ∅ Claridad y precisión en la formulación de los objetivos
- ∅ Justificación: impacto, importancia, utilidad
- ∅ Pertinencia de los enunciados teóricos en cuanto el tema
- ∅ Adecuación de los instrumentos de investigación con el tema, con el problema y con el tipo de investigación
- ∅ Pertinencia del tema con el perfil del futuro Licenciado y las líneas de investigación propuestas y aprobadas por la Facultad y/o la Escuela
- ∅ Redacción y claridad del texto del proyecto

Para la calificación del trabajo de grado y de la sustentación, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

| | |
|---|-------------|
| Informe final | 60% |
| 1 Originalidad y creatividad | 0-10 puntos |
| 1 Consistencia y explicación de los resultados | 0-10 |
| 1 Metodología | 0-10 |
| 1 Redacción y claridad del texto | 0-10 |
| 1 Impacto técnico, científico, social o educativo | 0-10 |
| 1 Parfraseo adecuado de autores y teorías | 0-10 |
| Sustentación pública: | 40% |
| 1 Expresión corporal y manejo del lenguaje expositivo | 0-5 puntos |
| 1 Dominio de los conceptos | 0-10 |
| 1 Empleo de apoyos técnicos y audiovisuales | 0-5 |
| 1 Precisión y claridad de las respuestas | 0-20 |
| Para un total del | 100% |

6.1 FUNCIONES DEL(LA) DIRECTOR(A)

Son funciones de un(a) director(a) de Trabajo de Grado, en cualquiera de las modalidades de investigación, las siguientes:

- 1 Asesorar la planeación, ejecución y sistematización de la modalidad de Trabajo de Grado, de que se trate.
- 1 Brindar orientaciones teóricas y metodológicas para la buena marcha del proceso investigativo.
- 1 Detectar las debilidades y presentar recomendaciones que coadyuven el mejoramiento y buena marcha del trabajo de grado.
- 1 Sugerir y suministrar soportes bibliográficos para una sólida y pertinente fundamentación teórica y metodológica.
- 1 Informar, ante el Comité de Investigación, por escrito, los letargos que sufra la marcha del proceso investigativo.

6.2 FUNCIONES DEL JURADO LECTOR

El jurado lector evalúa la calidad de los trabajos, de acuerdo con el contexto de cada uno de los mismos; revisa la coherencia entre el problema, los objetivos, el asidero teórico y los procedimientos metodológicos para resolver, comprender o explicar, según se trate, la situación problémica.

Son funciones de un Jurado Lector de Trabajo de Grado, en cualquiera de las modalidades de investigación, las siguientes:

- 1 Examinar, con respeto de las especificidades del documento de investigación, la coherencia en el desarrollo del trabajo; la relación cohesiva entre el problema, los objetivos, la fundamentación teórica, el aporte metodológico, la comprobación de las hipótesis -si se formularon-, la adecuada escogencia y utilización de las técnicas de recolección de datos, la profundidad del análisis de los datos y su interpretación, y la interrelación entre las conclusiones, como posible solución, con la formulación problémica.
- 1 Exigir calidad escritural y ortográfica, de acuerdo con la argumentación que el Trabajo de Grado requiera, según la modalidad investigativa que el estudiante haya desarrollado.
- 1 Revisar la calidad, argumentación y pertinencia de las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los resultados del trabajo de investigación.
- 1 Constatar una utilización uniforme de las Técnicas ICONTEC para la redacción de trabajos escritos; especialmente, en lo referido a los elementos que constituyen una Introducción, a la presentación de capítulos y subcapítulos, a una manera secuencial y también uniforme de citar autores, de elaborar notas de pie de página y de incluir las respectivas referencias bibliográficas.
- 1 Cerciorarse del respeto de la propiedad intelectual, mediante la suficiencia y la calidad -pertinencia- de la bibliografía.
- 1 Elaborar un concepto evaluativo, de acuerdo con las características intrínsecas del trabajo leído -no de las que el Jurado cree que debería tener, sino de las que ya se plasmaron- que se presentará por escrito ante el Comité de Investigaciones.
- 1 Las demás, deducidas de los criterios para calificar Trabajos de Grado, contempladas en el capítulo 6.